

2.º Con el fin de adaptar la composición del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición al artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente se modifica la estructura del mismo señalada en la Base 4.ª de la Convocatoria, quedando compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Titular: D.ª Isabel Sánchez Cano
Suplente: D. Juan Manuel Jiménez Fernández
Vocales: Titular: D. Francisco Javier Martínez Sánchez
Suplente: D. Manuel García Caballero
Titular: D.ª M.ª Auxiliadora Moreno Valls
Suplente: D. Pedro José Vizueté Cano
Titular: D. José Martínez Vera
Suplente: D. Juan Hernández Acosta
Titular: Domingo García Cuestas
Suplente: Alfonso Ros Hernández
Secretario: Titular: D. Carlos Prieto Franco.
Suplente: D.ª Magdalena Dolón Garnero.

3.º Contra la presente lista de admitidos y excluidos, así como contra la composición del Tribunal Calificador, se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el B.O. de la Región de Murcia, entendiéndose definitiva dicha Lista, en el caso de no producirse ninguna.

4.º Se convoca a los candidatos para la realización del primer ejercicio de la Oposición (TALLADO) que tendrá lugar el próximo día 6 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en la Clínica Médica Fuente Álamo, sita en C/ Lorca de dicha localidad.

Fuente Álamo de Murcia, 27 de septiembre de 2007.—La Alcaldesa.—Ante mí, el Secretario.

Fuente Álamo de Murcia

13181 Admitidos y excluidos en convocatoria para una plaza de Agente de la Policía Local reservada a movilidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local reservada a movilidad, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario y de acuerdo con lo dispuesto en la Base IV de la Convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 75, de fecha 31 de marzo de 2007, esta Alcaldía,

Ha resuelto:

1º.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte la Oposición:

Admitidos: Ninguno.

Excluidos: N.º: 1

Apellidos y nombre: Martínez Escudero, Mariano.

D.N.I.: 77.563.242-C

Causa: Antigüedad mínima.

2.º Contra la presente Lista de Admitidos y Excluidos, se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", entendiéndose definitiva dicha Lista, en el caso de no producirse ninguna.

Fuente Álamo de Murcia, 27 de septiembre de 2007.—La Alcaldesa.—Ante mí, el Secretario.

Jumilla

13197 Estudio de impacto ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en sus apartados 2.9.c), 2.10.m), 2.10.g), 2.10.ñ), se somete a Información pública el Estudio de Impacto Ambiental del expediente 55/2007, tramitado a instancias de don Jesús Ortega Simón, en solicitud de licencia municipal para establecer la actividad de Planta Fotovoltaica de 1'9 MW., con emplazamiento en el paraje de La Alquería, polígono 15, parcela 314, de este término municipal.

El Estudio de Impacto Ambiental, estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Concluido este trámite el expediente se remitirá al Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental de Murcia, al objeto de que se pronuncie sobre su Declaración de Impacto Ambiental.

Jumilla, 6 de septiembre de 2007.—El Concejal Delegado de Actividades, Jesús Sánchez Cutillas.

Lorquí

13170 Licitación de contrato de obras "Remodelación de infraestructuras en entorno turístico de Iglesia Santiago Apóstol de Lorquí".

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Junta de Gobierno Local

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: "Remodelación de infraestructuras en entorno turístico de Iglesia Santiago Apóstol de Lorquí."

Plazo de ejecución: Dos meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 89.220 euros, IVA Incluido

5.- Garantías

Provisional: 1.784,40 €

Definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Lorquí, Plaza del Ayuntamiento, n.º 1
30564 Lorquí (Murcia)

Teléfono: 968 690001

Telefax: 968 692532

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo I, subgrupo 1, categoría "a"

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de la presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., salvo que el último día coincida con sábado o festivo en cuyo caso se ampliará al primer día hábil siguiente, que no sea sábado.

Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar, fecha y hora: el indicado en cláusula 16.

10.- Gastos de anuncios.

Cláusula 19 del Pliego

Lorquí a 2 de octubre de 2007.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

Mazarrón

12963 Aprobación lista provisional de excluidos al proceso de selección para proveer nueve plazas de Auxiliar Administrativo y nombrar el Tribunal calificador.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mazarrón, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2007 acordó, entre otros:

Primero.- Aprobar la lista provisional de excluidos al proceso de selección para proveer nueve plazas de auxiliar administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, que son los siguientes:

Excluidos Auxiliares Administrativos

N.º	Apellidos y Nombre	D.N.I.	N.º Rgto. Entrada	Causa exclusión
1	Acosta García, Josefa	34812765 B	7276/15980	2
2	Andreo Ruiz, José Antonio	23045088 P	7421	1
3	Bernal Artero, Florentina	34796649 H	16075	2
4	Domingo Huertas, Ignacio	03105788 Y	16380	2
5	Gil Vidal, Isis	23039194 W	15523	2
6	Gómez de Maya, Pedro	48392174 J	16252	2
7	Linares Rosauro, Engracia	52818896 V	7823	2
8	López López Juan José	23249153 V	16376	2
9	López Rubio, Rosa María	46841432 T	7607	1
10	López Rubio, Rosa María	46841432 T	9168	3
11	Lorente López, María Leonor	77524029 E	7681	4
12	Medina Palazón, Salustiano	48324988 X	7186	2
13	Molina Jiménez, Sara Belén	23272112 E	16377	2
14	Muñoz de Haro, Concepción	22482657 L	6814/10735	2
15	Muñoz Sánchez, María Isabel	23260319 M	15701	4
16	Otón Hernández, Carmen María	23010144 R	8017	1
17	Padilla Serrano, Salvador	23255352 Y	7563	2
18	Párraga Zambudio Concepción	34805408 Z	16378	4
19	Pérez Adán Antonia	23027403 X	7414/16262	2
20	Pérez Fernández, Rosario	77567207 Y	15805	2
21	Ríos Molina, Joaquín	29065495 G	7822	2

Causas de exclusión:

1.- No presentar fotocopia del D.N.I.

2.- No ajustarse a la base segunda, apartado b) de la convocatoria.

3.- Solicitud fuera de plazo.

4.- No haber abonado las tasas.

Se concede un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos, contados a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el B.O.R.M.

Segundo.- Nombrar el Tribunal calificador del proceso que estará compuesto por:

D. Francisco Blaya Blaya. Presidente.

D. Salvador Ardil Moreno. Suplente del Presidente.

D.ª María de las Mercedes Gómez García. Secretaria Titular, con voz pero sin voto.

D. Rafael Marco Martínez. Secretario Suplente, con voz pero sin voto.

D. Miguel Ballesta Ors. Vocal Titular.

D. Segundo Muñoz Paredes. Vocal Suplente.

D. Pedro Muñoz González. Vocal Titular

D. Pedro Abellán Robles. Vocal Suplente.

D. José Tomás Gallego Agüera. Vocal Titular.

D. Manuel Andrés Acosta Méndez. Vocal Suplente.